



El Kios CCOO

Número 106 Noviembre 2014

**“Aléjate de aquellas personas que tratan de empequeñecer tus ambiciones. Las personas siempre actúan así. Los realmente grandes te hacen sentir que tú también puedes ser grande”
(Mark Twain)**

RETRASO EN EL PAGO DEL PLUS DE MOVILIDAD

Todo tiene remedio... salvo la muerte. Así dice un refrán que, entre la resignación y el pesimismo, pretende trasladar lo relativos que pueden ser nuestros problemas.

En este caso no podemos afirmar que el problema fuese de vida o muerte: **el impago en tiempo y forma del plus de movilidad a un numeroso grupo de compañeros y compañeras** de MS no parece a priori un asunto crítico. Ciertamente es: si lo comparamos con despidos, bajadas salariales, ERE's, ERTE's y demás barbaridades que la ley permite a las empresas, este caso podría parecer meramente anecdótico.

Dicho lo anterior, el impago antes mencionado adquiere tintes de cierta gravedad porque:

- **Afecta a una plantilla con salarios no precisamente elevados**
- **Plantilla que tuvo que adelantar los gastos que les causan dichos desplazamientos**
- **Y porque se trata de un asunto que recurrentemente ocurre a finales de año**



Puestos en contacto con la dirección, nos indica que se trata de un error puntual y que lamenta no haber comunicado con la rapidez precisa a la plantilla afectada el retraso en el abono. También comenta que en ningún caso tiene relación este retraso con el final de año, porque no hace ni un año que la actual dirección asumió sus funciones. Y que por supuesto ha adoptado las medidas para efectuar el pago lo antes posible.

Eso significa que **en el denominado 'Segundo pase de nómina', que se realiza a primeros de este mes, dicho pago deberá estar validado.** Y de esta forma, a mediados de diciembre la deuda quedará saldada.

En resumen, en esta ocasión aceptamos pulpo, damos un margen de confianza y no exigiremos responsabilidades.

Por último, queremos **agradecer la confianza depositada en CCOO por el grupo afectado, ya que gracias a la información que nos facilitaron pudimos intervenir, y afortunadamente el problema se ha resuelto (al menos eso nos han garantizado).** Invitamos a toda la plantilla a seguir este modelo, ya que solamente conociendo los problemas podemos resolverlos.

Confiamos en que hechos como este, por sencillos de prevenir, no vuelvan a repetirse.

CAMBIO DE CIGNA A MAPFRE

El pasado 17 de Noviembre, la empresa nos informaba del cambio de seguro de Salud a Mapfre. CCOO solicitamos a la empresa una reunión donde tratar este asunto.

Según la dirección de la empresa este cambio supone una mejora de las coberturas con respecto a la póliza anterior. Sin embargo, **comparando someramente los cuadros médicos de ambas compañías, observamos que Cigna casi triplica a Mapfre en número. Al menos en Madrid.**

Le trasladamos a la empresa nuestra queja en relación a la comunicación:

- **La comunicación a la plantilla ha sido escasa, a veces errónea** y con poco tiempo para permitirnos analizar si nos conviene contratar nuestro seguro de salud con Mapfre o no.
- Además, **los teléfonos y la dirección de correo** donde trasladar nuestras consultas, no cumplieron su cometido y **no ha hecho más que generarnos más dudas en lugar de resolvérselas.**
- A pesar de que este cambio podría suponer una modificación de nuestras condiciones laborales, **la empresa no ha consultado con la RLT sobre dicha decisión**, haciendo uso una vez más de esa soberbia que les caracteriza.



En cuanto a condiciones especiales:

- **Mapfre se ha comprometido a mantener los tratamientos específicos** que tanto la plantilla como sus familias estén recibiendo en Cigna aunque el cuadro médico de Mapfre no contemple al especialista/hospital/centro médico donde estemos recibiendo dicho tratamiento, pero por un periodo no superior a 6 meses. Para ello es muy importante que contactéis con la empresa y que os informen de los requisitos necesarios para solicitar este servicio.
- Solicitamos que **se incluyeran en la póliza hospitales como la Clínica Ruber Internacional o la Clínica Universitaria de Navarra**, y la empresa nos lo ha confirmado.
- **La empresa asegura que trasladarán a Mapfre las solicitudes de la plantilla de incluir en el cuadro médico nuevos centros**, para que poco a poco la cobertura sea mayor, por lo que os invitamos a que así lo hagáis.
- Por otro lado, dado que en nuestro Acuerdo Marco se especifica que la compañía aseguradora será Cigna, **hemos solicitado garantías por escrito al respecto.**

Aunque la dirección asegura no haber firmado aún el contrato con Mapfre, si nos ha informado que dicho **contrato está decidido y cerrado.**

Cualquier problema que os pudiera surgir al respecto de este tema, no dudéis en trasladárnoslo a la mayor brevedad posible para escalarlo donde sea necesario.

BULL, ESE GRAN MISTERIO

El proceso de compra de BULL está pasando de ser una adquisición normal a algo que roza lo kafkiano. En el mejor de los casos es una compra con muchas lagunas.

Hay dos ámbitos de información al respecto que pasamos a resumir.

Europeo:

En el SEC (órgano de representación sindical a nivel Europeo) hemos mantenido múltiples reuniones (la última la semana pasada) dentro del proceso de información y consulta que estipula la legislación Europea.

Sin cuestionar la buena voluntad de la dirección, lo que si podemos afirmar es que la información facilitada es errónea o al menos contradictoria. Basta decir al respecto que tenemos datos distintos sobre el número de empleados de las compañías afectadas en España BULL y SICONET. ¿Tienen un superordenador y no saben sumar el número de empleados?

Por otro lado, **las cifras de rentabilidad en España no parecen las mejores.** A nivel mundial tampoco, lo cual no nos tranquiliza en términos de futuro viable para la plantilla.

En las reuniones mantenidas nos han contado las bonanzas de sus sistemas de seguridad, de sus supercomputadores (en internet hay mucha información al respecto) y como el portfolio de BULL complementaría el de ATOS. Según dicen, seríamos la única compañía con capacidad para realizar una oferta que abarque todo el espectro que necesitan los clientes en temas informáticos.

En relación a lo anterior, la delegación española preguntó **al director de operaciones de BULL Internacional si con la incorporación de sus avanzados sistemas de seguridad y sus competencias en “Big Data” se producirían cambios en los CPD’s o Data Center.** Aunque la pregunta la realizamos dos veces, no nos respondió. Más bien nos “toreo”.

España:

Como “Spain is different under de sun” pues **aquí no hemos tenido información local.** Tan solo una reunión en la que nos hicieron una presentación que venía de “global”.

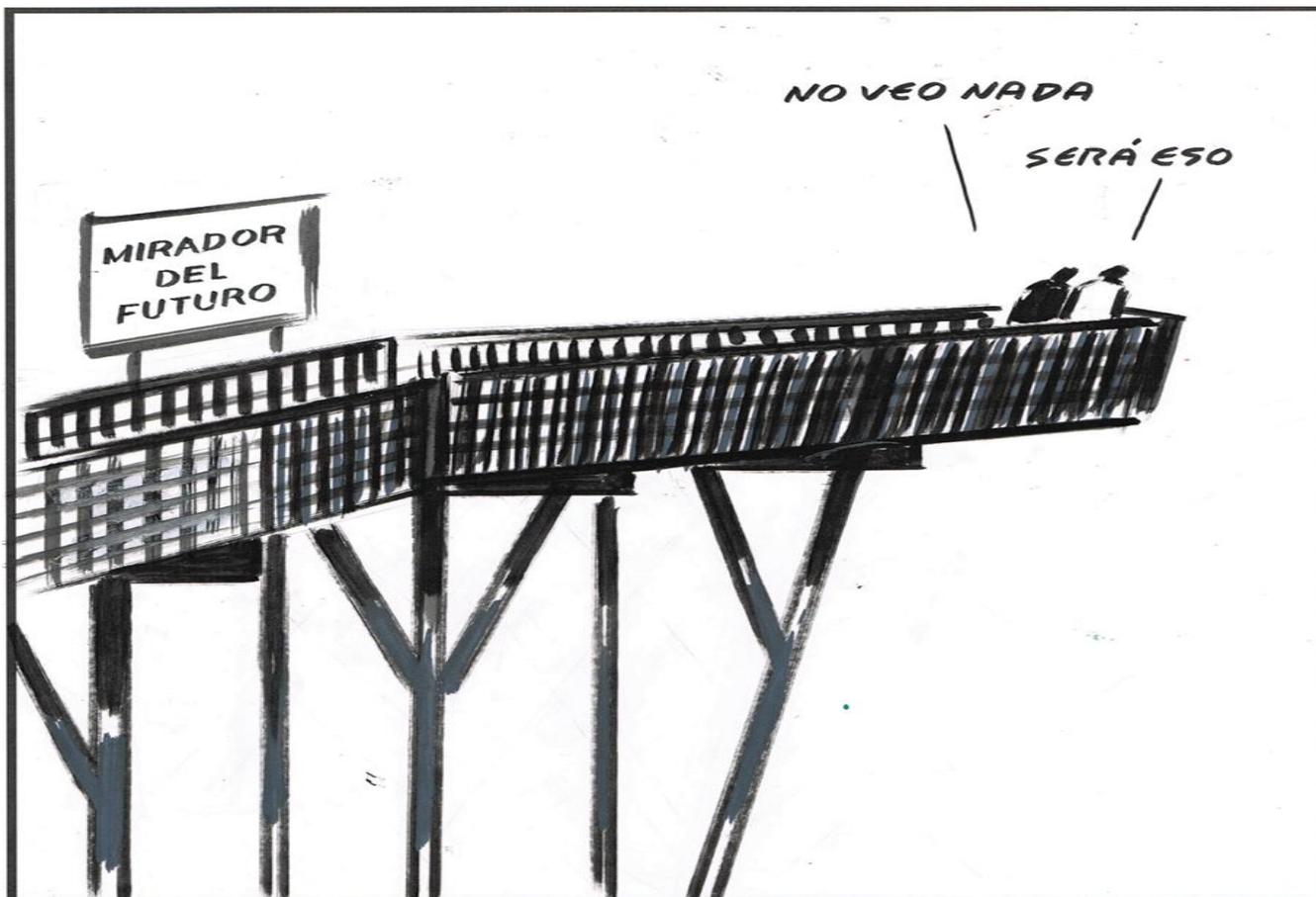
Lógicamente nos preocupa el futuro de ambas plantillas tras la fusión y en este sentido realizamos preguntas. La mayoría no fueron contestadas, y las que lo fueron digamos que no llevaban los datos correctos. Decir que eran mentira queda feo...

En breve tendremos una nueva reunión convocada por RRHH en la que esperamos nos facilite más información al respecto y en función de ello os mantendremos informados.

Conclusión: con los datos que tenemos: se adquiere una compañía consultando a la Representación de los trabajadores a posteriori. Se empieza la integración sin respetar los plazos legales (dado que ya hay equipos integrados y no podrían hacerlo hasta el 1 de enero) y por último, la información facilitada no es completa y tampoco correcta.

¿Tienen algo que ocultar? Pronto lo sabremos...





BLUEKIWI VS CORREO ELECTRONICO

Durante los últimos meses la dirección y la representación de los trabajadores hemos mantenido múltiples reuniones respecto al uso de Bluekiwi.

La intención de la empresa es sustituir el uso del correo electrónico, en este caso eliminar las listas de distribución, por esta nueva herramienta de la empresa.

En julio de este año 2014, en la Audiencia Nacional, la dirección y las secciones sindicales estatales de Atos Spain alcanzamos un acuerdo al respecto que por el momento no se ha podido poner en marcha por las propias limitaciones de Bluekiwi.

El mayor problema surge porque que esta herramienta fue concebida como red social, y no como sustitutivo de correo electrónico. Sin entrar a valorar si es buena o no, lo que sí es evidente es que tiene sus limitaciones en términos de uso si la comparamos con el correo electrónico.

Seguiremos negociando con la dirección de la empresa para intentar que Bluekiwi se adapte a las necesidades de información que legalmente tenemos por ley.

Esperamos que próximamente se vayan solucionando las limitaciones que tiene el propio sistema BK. Y por supuesto, mientras esto no sea así, exigimos poder seguir haciendo uso del correo electrónico para informaros de todo aquello que pueda ser de vuestro interés.

SI CREES QUE ESTÁS SUFRIENDO VIOLENCIA DE GÉNERO:

atosorigin-mujer@comfia.ccoo.es

PARKING DE BICIS

En el pasado número del KiosCCOO informamos de la solución dada por la empresa a la demanda de un parking para bicis en Atos. Esta solución pasa por la "tolerancia" a dejar las bicis detrás de los coches en el parking exterior de Albarracín. Este parche, además de mantener la situación para la plantilla de Albasanz, genera más problemas de los que resuelve:

Las bicis siguen estando a la intemperie.

Si necesitas sacar la bici cuando están aparcados los coches, tendrás que hacer equilibrista con la bici, con **riesgo de golpearte o de arañar algún coche**.

Solo si por causa mayor tienes que dejar la bici a la salida del trabajo está mejor dentro del parking que en la puerta de Albarracín.

Por todo esto, **seguimos reclamando** –y ahora que se está desarrollando notablemente la utilización de la bici como medio de transporte en Madrid- **que se habilite una zona – que hay suficientes- dentro del parking exclusiva para bicis** y, para hacer atractivo el uso de esta zona a la plantilla de Albasanz además de a la de Albarracín, **una zona de vestuario**.



Puedes localizarnos en:

MADRID

Albarracín 25, B206. ☎ 91.2148688

¡Nuevo teléfono!: **672.49.51.25**

es-ccoo@atos.net

BARCELONA

Diagonal 200, 1ª planta. ☎ 93.2423791

es-ccoo.catalunya@atos.net

y también puedes visitar nuestra web

<http://www.ccoo-servicios.es/atos/>



¡AVISO IMPORTANTE!

Si eres **afiliado o afiliada de CCOO**, contactanos para asegurar que estás incluido en nuestras listas de distribución y puedas, así, continuar recibiendo la **información exclusiva** y preferente para la afiliación.

Atos

Sección Sindical Estatal CCOO en
C/ Albarracín 25, 2ª – Despacho B206 28037 Madrid
Tfno: 912 148 688 FAX: 912 148 688
Email: es-ccoo@atos.net
Web: <http://www.ccoo-servicios.es/atos/>

**servicios**

Sección Sindical ATOS